



4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2025-1545 *Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2025/3978.*

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PLAZO DE INGRESO: Del 15 de abril al 16 de junio de 2025.

MODALIDAD DE INGRESO:

- Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos:

A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

BANCO O CAJA:

Banco Bilbao-Vizcaya

Caixa

Banco de Santander

Unicaja

Se advierte de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva.

Piélagos, 21 de febrero de 2025.

La concejala delegada,
Gloria Bárcena Ocea.

2025/1545

CVE-2025-1545